Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL
Dirección General
Itapúa Nº 148 c/ Stmo. Sacramento
C. Elect.: dgeneral@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 297 991
Asunción – Paraguay

Resolución Nº.....131...../2017

30 11 2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MESAS Y SILLAS PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 323.346, aprobado por Resolución ITS Nº 003/2017 de fecha 09 de febrero de 2017 y Resolución UNA Nº 0439/2017 de fecha 24 de febrero de 2017.
La Nota SUB UOC N° 022/2017 de fecha 23 de octubre de 2017 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 333.504, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.
La Resolución ITS Nº 021/2016, de fecha 19 de abril de 2016, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Trabajo Social, dependiente del Rectorado de la UNA.
Las invitaciones cursadas a las empresas: COMACO SRL, SILVESTRI MUEBLES SRL, MENDEZ MUEBLES, SORIANO MUEBLES, MARAL SRL
El acta de recepción y apertura de ofertas Nº 019/17 del llamado para la Adquisición de Mesas y Sillas para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA, donde se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas: A&M RAMOS GENERALES de Elizángela Sosa, CONSTRUCTORA GRANCE de Mario Grance, M&F INDUSTRIAL y COMERCIAL, COMACO SRL.
El Informe de Evaluación Nº 023/2017, donde se analizan las capacidades legales y financieras de las empresas ofertantes.
Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
Los Arts. 16 Inc. c. de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1569/2017 correspondiente al Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado de la UNA.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR, la contratación directa a la Empresa: **COMACO SRL, ITEM Nº 1, 4, 7, 10, 11, 12, 13, 14 y 15** por la suma de G. 61.978.000.- (Guaraníes: Sesenta y un millones novecientos setenta y ocho mil) IVA INCLUIDO, **A&M RAMOS GENERALES de Elizángela Sosa, ÍTEM Nº 3, 6**, por la suma de G. 10.400.000.- (Guaraníes diez millones cuatrocientos mil) IVA INCLUIDO, **M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL, ÍTEM Nº 2, 5, 8, 9**, por la suma de G. 26.530.000.- (Guaraníes veintiséis millones quinientos treinta mil) IVA INCLUIDO, para la Adquisición de Mesas y Sillas para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA, por cumplir con los requisitos solicitados y presentar la oferta más económica.
El monto total de la adjudicación es **G. 98.908.000.- (Guaraníes: Noventa y ocho millones novecientos ocho mil) IVA INCLUIDO.**

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abg. **MONICA V. SOSA RIVAS**
SECRETARIA DEL INSTITUTO
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL – UNA

Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL - UNA

ACVR/MVSR/gamb